



**Código TRD:** 4040

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha: 2025-07-18 16:53:25

Folios: 1

Radicado: 252115571

Tramite a: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

2.1. DVC.Dir de Infraestructura

## **MEMORANDO**

**PARA:** DENICE BIBIANA ACERO VARGAS  
Directora de Infraestructura.

**DE:** JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO  
Subdirectora de Gestión Contractual

**ASUNTO:** Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes jurídicos - Convocatoria Líneas de fomento 3.0 Ciudad Bolívar 2025.

**FECHA:** Julio de 2025

Respetada doctora Denice, reciba un cordial saludo,

De conformidad con el cronograma del proceso de convocatoria de líneas de fomento 3.0 Ciudad Bolívar 2025, adjunto el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, el cual fue recomendado por el Comité Asesor en el marco de la Resolución 3689 de 2023.

Atentamente,

*(firmado electrónicamente)*

**JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO**  
Subdirectora de Gestión Contractual

**Proyectó:** Richard Sánchez Valero - Contratista Subdirección de Gestión Contractual

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252115571

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20250718-165445-804072-76755925

Creación: 2025-07-18 16:54:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 17:04:27

Escanee el código  
para verificación

## Firma: Subdirectora de Gestión Contractual

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO

1000322301

[jframirezz@mintic.gov.co](mailto:jframirezz@mintic.gov.co)

Subdirectora de Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## Elaboración: Contratista

Richard Alexis Sánchez Valero

80066337

[rasanchez@mintic.gov.co](mailto:rasanchez@mintic.gov.co)

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

252115571

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250718-165445-804072-76755925

Creación: 2025-07-18 16:54:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 17:04:27



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Richard Alexis Sánchez Valero rasanchez@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-18 16:54:54 Lec.: 2025-07-18 16:55:35 Res.: 2025-07-18 16:55:49 IP Res.: 191.156.152.48
Firma	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-18 16:55:49 Lec.: 2025-07-18 17:04:21 Res.: 2025-07-18 17:04:27 IP Res.: 190.145.189.98



**INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA- REQUISITOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA LINEAS DE FOMENTO 3.0 CIUDAD BOLIVAR -2025.**

**Propuesta No. 1**

<b>CONVOCATORIA LINEAS DE FOMENTO 3.0 CIUDAD BOLIVAR -2025. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO:</b>	Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria
<b>1. DATOS DEL PROPONENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	<b>INTEL GO SAS</b>
<b>NIT:</b>	<b>901132952-1</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>	<b>EDWIN ANTONIO LEMUS SILVA</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>C.C No. 1033699637</b>
<b>GRUPO AL QUE SE PRESENTA:</b>	<b>GRUPO 1</b>
<b>11.1. CAPACIDAD JURÍDICA</b>	
<b>11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (ANEXO No.1)</b>	
<b>CUMPLE</b>  Allega el anexo 1 suscrito por la Representante Legal de la Persona Jurídica EDWIN ANTONIO LEMUS SILVA, identificado con C.C. No. 1033699637.  <b>Observaciones:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.	
<b>11.1.2. AVAL DEL PROYECTO</b>	
<b>CUMPLE</b>  Avala la propuesta EDWIN ANTONIO LEMUS SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1033699637 en calidad de INGENIERO ELECTRONICO, con matrícula o tarjeta profesional No. CN206-118228  <b>Observaciones:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.	
<b>11.1.3. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	
<b>CUMPLE</b>  Allega copia de cédula de ciudadanía del representante Legal de la persona jurídica.	



<b>11.1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO</b>
NO APLICA
<b>11.1.5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>
<b>CUMPLE</b>
<p><b>*Tipo de persona:</b> Persona Jurídica Nacional <b>*Fecha de expedición del certificado:</b> 16 de junio de 2025 <b>*Año de constitución:</b> 20 de noviembre de 2017 <b>*Duración:</b> Indefinida <b>*Tamaño Empresa:</b> Pequeña</p> <p><b>*Objeto social:</b> <i>“La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, instalación, aprovisionamiento, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones relacionadas con la prestación de servicios de internet, televisión, telefonía y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking, así como la contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones así como la exportación, importación, asesoramiento, comercialización instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, o cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.”</i></p> <p><b>*Facultades del representante legal:</b> <i>“La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. (...)”</i></p> <p><b>*El representante legal requiere autorización:</b> NO</p>
<b>11.1.5.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 2 A o ANEXO No. 2B)</b>
NO APLICA
<b>11.1.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>
<b>CUMPLE</b>
Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>
<b>CUMPLE</b>



Se efectuó verificación por parte de la Entidad.	
<b>11.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>	
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad	
<b>11.1.8. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMIC</b>	
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad	
<b>11.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE</b>	
<b>CUMPLE</b> Se aporta RUT	
<b>11.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	
<b>CUMPLE</b> Aporta certificación suscrita por representante legal.	
<b>11.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>	
<b>CUMPLE</b> Se aporta el certificado REDAM del Representante Legal	
<b>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA</b>	
<b>CUMPLE</b> La Entidad valida a través de la página del Ministerio de Defensa que el representante legal tiene debidamente definida su situación militar.	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>

### Propuesta No. 2

<b>CONVOCATORIA LINEAS DE FOMENTO 3.0 CIUDAD BOLIVAR -2025. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO:</b>	Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria
<b>1. DATOS DEL PROPONENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	<b>INTEL GO SAS</b>



<b>NIT:</b>	<b>901132952-1</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>	<b>EDWIN ANTONIO LEMUS SILVA</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>C.C No. 1033699637</b>
<b>GRUPO AL QUE SE PRESENTA:</b>	<b>GRUPO 2</b>
<b>11.1. CAPACIDAD JURÍDICA</b>	
<b>11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (ANEXO No.1)</b>	
<b>CUMPLE</b>	
Allega el anexo 1 suscrito por la Representante Legal de la Persona Jurídica EDWIN ANTONIO LEMUS SILVA, identificado con C.C. No. 1033699637.	
<b>Observaciones:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.	
<b>11.1.2. AVAL DEL PROYECTO</b>	
<b>CUMPLE</b>	
Avala la propuesta EDWIN ANTONIO LEMUS SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1033699637 en calidad de INGENIERO ELECTRONICO, con matrícula o tarjeta profesional No. CN206-118228	
<b>Observaciones:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.	
<b>11.1.3. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	
<b>CUMPLE</b>	
Allega copia de cédula de ciudadanía del representante Legal de la persona jurídica.	
<b>11.1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO</b>	
NO APLICA	
<b>11.1.5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	
<b>CUMPLE</b>	
<p><b>*Tipo de persona:</b> Persona Jurídica Nacional</p> <p><b>*Fecha de expedición del certificado:</b> 16 de junio de 2025</p> <p><b>*Año de constitución:</b> 20 de noviembre de 2017</p> <p><b>*Duración:</b> Indefinida</p> <p><b>*Tamaño Empresa:</b> Pequeña</p>	
<p><b>*Objeto social:</b> <i>“La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, instalación, aprovisionamiento, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones relacionadas con la prestación de servicios de internet, televisión, telefonía y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking, así como la contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones así como la exportación, importación, asesoramiento,</i></p>	



comercialización instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, o cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.”

**\*Facultades del representante legal:** “La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. (...)”

**\*El representante legal requiere autorización: NO**

<b>11.1.5.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 2 A o ANEXO No. 2B)</b>
NO APLICA
<b>11.1.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad
<b>11.1.8. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad
<b>11.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE</b>
<b>CUMPLE</b> Se aporta RUT
<b>11.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>
<b>CUMPLE</b> Aporta certificación suscrita por representante legal.
<b>11.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>
<b>CUMPLE</b>



Se aporta el certificado REDAM del Representante Legal	
<b>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA</b>	
<b>CUMPLE</b> La Entidad valida a través de la página del Ministerio de Defensa que el representante legal tiene debidamente definida su situación militar.	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>

### Propuesta No. 3

<b>CONVOCATORIA LINEAS DE FOMENTO 3.0 CIUDAD BOLIVAR -2025. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO:</b>	Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria
<b>1. DATOS DEL PROPONENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	<b>SUPER TV ELECTRONIC SAS</b>
<b>NIT:</b>	<b>830123493-7</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>	<b>DAVID RICARDO CARRILLO GARZÓN</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>C.C No. 80450548</b>
<b>GRUPO AL QUE SE PRESENTA:</b>	<b>GRUPO 1</b>
<b>11.1. CAPACIDAD JURÍDICA</b>	
<b>11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (ANEXO No.1)</b>	
<b>CUMPLE</b> Allega el anexo 1 suscrito por la Representante Legal de la Persona Jurídica DAVID RICARDO CARRILLO GARZÓN, identificado con C.C. No. 80450548.	
<b>11.1.2. AVAL DEL PROYECTO</b>	
<b>CUMPLE</b> Avala la propuesta EDWAR JAVIER ROJAS ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80228229 en calidad de INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES, con matrícula o tarjeta profesional No. CN295-62820	



<b>Observaciones:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.
<b>11.1.3. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>
<b>CUMPLE</b> Allega copia de cédula de ciudadanía del representante Legal de la persona jurídica.
<b>11.1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO</b>
NO APLICA
<b>11.1.5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>
<b>CUMPLE</b> <b>*Tipo de persona:</b> Persona Jurídica Nacional <b>*Fecha de expedición del certificado:</b> 24 de junio de 2025 <b>*Año de constitución:</b> 24 de JUNIO de 2003 <b>*Duración:</b> Indefinida <b>*Tamaño Empresa:</b> Mediana  <b>*Objeto social:</b> <i>“La sociedad tendrá como objeto principal: La provisión de redes y servicios de telecomunicaciones; prestar el servicio de televisión en cualquiera de sus modalidades previstas en la ley; la participación en toda clase de licitaciones públicas o privadas del orden nacional, departamental distrital y municipal; prestar el servicio de internet, televisión satelital, telefonía, ip y el servicio de telecomunicaciones en cualquiera de sus modalidades; la representación, mercadeo y comercialización de antenas parabólicas y artículos; importar y exportar; celebrar contratos de obras civiles; construir parques y sitios para la recreación y el deporte. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá A) Realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legal y convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. B) Adquirir, enajenar, arrendar y gravar inmuebles o muebles, maquinaria y equipos y partes para el desarrollo de la empresa, C) Invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cédulas, bonos D) Tomar dinero en préstamo con o sin garantías de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y negociar títulos valores y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas.”</i>  <b>*Facultades del representante legal:</b> <i>“La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. (...)”</i>  <b>*El representante legal requiere autorización: NO</b>
<b>11.1.5.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 2 A o ANEXO No. 2B)</b>
NO APLICA
<b>11.1.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.



<b>11.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.	
<b>11.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>	
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad	
<b>11.1.8. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>	
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad	
<b>11.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE</b>	
<b>CUMPLE</b> Se aporta RUT	
<b>11.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	
<b>CUMPLE</b> Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal.	
<b>11.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>	
<b>CUMPLE</b> Se aporta el certificado REDAM del Representante Legal	
<b>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA</b>	
<b>CUMPLE</b> La Entidad valida a través de la página del Ministerio de Defensa que el representante legal tiene debidamente definida su situación militar.	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>

**Propuesta No. 4**

<b>CONVOCATORIA LINEAS DE FOMENTO 3.0 CIUDAD BOLIVAR -2025. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO:</b>	Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria



1. DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	SUPER TV ELECTRONIC SAS
NIT:	830123493-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	DAVID RICARDO CARRILLO GARZÓN
IDENTIFICACIÓN:	C.C No. 80450548
GRUPO AL QUE SE PRESENTA:	GRUPO 2
11.1. CAPACIDAD JURÍDICA	
11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (ANEXO No.1)	
<b>CUMPLE</b>	
Allega el anexo 1 suscrito por la Representante Legal de la Persona Jurídica DAVID RICARDO CARRILLO GARZÓN, identificado con C.C. No. 80450548.	
11.1.2. AVAL DEL PROYECTO	
<b>CUMPLE</b>	
Avala la propuesta EDWAR JAVIER ROJAS ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80228229 en calidad de INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES, con matrícula o tarjeta profesional No. CN295-62820	
<b>Observaciones:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.	
11.1.3. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
<b>CUMPLE</b>	
Allega copia de cédula de ciudadanía del representante Legal de la persona jurídica.	
11.1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	
NO APLICA	
11.1.5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
<b>CUMPLE</b>	
*Tipo de persona: Persona Jurídica Nacional	
*Fecha de expedición del certificado: 24 de junio de 2025	
*Año de constitución: 24 de JUNIO de 2003	
*Duración: Indefinida	
*Tamaño Empresa: Mediana	
*Objeto social: <i>“La sociedad tendrá como objeto principal: La provisión de redes y servicios de telecomunicaciones; prestar el servicio de televisión en cualquiera de sus modalidades previstas en la ley; la participación en toda clase de licitaciones públicas o privadas del orden nacional, departamental distrital y</i>	



municipal; prestar el servicio de internet, televisión satelital, telefonía, ip y el servicio de telecomunicaciones en cualquiera de sus modalidades; la representación, mercadeo y comercialización de antenas parabólicas y artículos; importar y exportar; celebrar contratos de obras civiles; construir parques y sitios para la recreación y el deporte. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá A) Realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legal y convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. B) Adquirir, enajenar, arrendar y gravar inmuebles o muebles, maquinaria y equipos y partes para el desarrollo de la empresa, C) Invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cédulas, bonos D) Tomar dinero en préstamo con o sin garantías de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y negociar títulos valores y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas.”

**\*Facultades del representante legal:** “La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. (...)”

**\*El representante legal requiere autorización: NO**

<b>11.1.5.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 2 A o ANEXO No. 2B)</b>
NO APLICA
<b>11.1.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad
<b>11.1.8. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad
<b>11.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE</b>
<b>CUMPLE</b> Se aporta RUT
<b>11.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>
<b>CUMPLE</b>



Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal.	
<b>11.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>	
<b>CUMPLE</b> Se aporta el certificado REDAM del Representante Legal	
<b>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA</b>	
<b>CUMPLE</b> La Entidad valida a través de la página del Ministerio de Defensa que el representante legal tiene debidamente definida su situación militar.	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>

**Propuesta No. 5**

<b>CONVOCATORIA LINEAS DE FOMENTO 3.0 CIUDAD BOLIVAR -2025. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO:</b>	Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria
<b>1. DATOS DEL PROPONENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	<b>COLTECH COMUNICACIONES SAS ESP</b>
<b>NIT:</b>	<b>901426335-1</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>	<b>LUIS ONOFRE REDONDO NIÑO</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>C.C No. 79.264.573</b>
<b>GRUPO AL QUE SE PRESENTA:</b>	<b>GRUPO 1</b>
<b>11.1. CAPACIDAD JURÍDICA</b>	
<b>11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (ANEXO No.1)</b>	
<b>CUMPLE</b> Allega el anexo 1 suscrito por la Representante Legal de la Persona Jurídica LUIS ONOFRE REDONDO NIÑO, identificado con C.C. No. 79.264.573	
<b>11.1.2. AVAL DEL PROYECTO</b>	
<b>CUMPLE</b>	



Avala la propuesta HEYLEM ELISA TORRES PEREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.246.245 en calidad de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES, con matrícula o tarjeta profesional No. CN290-86847

### 11.1.3. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

**CUMPLE**

Allega copia de cédula de ciudadanía del representante Legal de la persona jurídica.

### 11.1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO

NO APLICA

### 11.1.5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**CUMPLE**

**\*Tipo de persona:** Persona Jurídica Nacional

**\*Fecha de expedición del certificado:** 26 de junio de 2025

**\*Año de constitución:** 27 de octubre de 2020

**\*Duración:** Indefinida

**\*Tamaño Empresa:** Microempresa

**\*Objeto social:** *“La persona jurídica tendrá como objeto social: La promoción, organización y explotación de las actividades relacionadas con las telecomunicaciones, televisión por suscripción, telefonía servicios básicos de difusión, internet inalámbrico, tele servicios, tele punto, telemáticos de radiocomunicaciones, incluidos la prestación, instalación, producción, distribución o alquiler de todo tipo de servicio, canales y redes, venta de equipos activos y pasivos para redes, ups, internet, radiocomunicaciones, telefonía celular, electricidad, potencia regulada y no regulada, energías renovables, telefonía ip, voz, datos, seguridad informática, mantenimiento y reparación de cableado estructurado, mediante el uso y utilización de su propia infraestructura o la que proporcione cualquier título o tercero; manejo de comunicaciones internas, externas e institucionales. Facilitar, fomentar y desarrollar proyectos que permitan apropiar la tecnología para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la competitividad en todos los sistemas tecnológicos. Generar infraestructura electrónica que posibilite el desarrollo y la información de los avances en ciencia, tecnología e innovación, permitiendo el establecimiento de redes de información científica y tecnológica, redes de telecomunicaciones por aire y/o fibra óptica o cualquier otro medio de transporte de señales, sistemas de alarma y monitoreo, Implementar todo tipo de tecnología, métodos o sistemas vigentes que promuevan el desarrollo de las tecnologías. La compañía tendrá como objeto social, la prestación de servicios de telecomunicaciones, internet televisión, Streaming, creación y comercialización de contenidos, distribución, montaje de sistemas de energías alternativas, comercialización de energía eólica, solar o de fuentes futuras. Producción y distribución de servicios básicos de agua, energía, internet dentro y fuera del territorio nacional. Distribución de equipos de cómputo, sistemas de protección en la red, firewall, antivirus, productos para redes, equipos terminales para internet de las cosas lot. La compañía podrá participar en la concesión de frecuencias para redes IMT (telecomunicaciones móviles internacionales) sistemas de radiodifusión de radio o Televisión, sistemas satelitales, implementación de ciudades inteligentes, suministro y montaje de sistemas para la automatización de la movilidad, vigilancia y video vigilancia electrónica, Datacenter, procesamiento y conservación de datos, servicios y sistemas de Inteligencia Artificial IA; montaje y suministro de Infraestructura TIC..”*

**\*Facultades del representante legal:** *“Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos*



y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad”.

**\*El representante legal requiere autorización: NO**

<b>11.1.5.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 2 A o ANEXO No. 2B)</b>
NO APLICA
<b>11.1.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad
<b>11.1.8. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>
<b>CUMPLE</b> Se efectuó verificación por parte de la Entidad
<b>11.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE</b>
<b>CUMPLE</b> Se aporta RUT
<b>11.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>
<b>CUMPLE</b> Aporta certificación suscrita por el representante legal.
<b>11.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>
<b>CUMPLE</b> Se aporta el certificado REDAM del Representante Legal.
<b>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA</b>
<b>CUMPLE</b>



La Entidad valida a través de la página del Ministerio de Defensa que el representante legal tiene debidamente definida su situación militar.	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>

**Propuesta No. 6**

<b>CONVOCATORIA LINEAS DE FOMENTO 3.0 CIUDAD BOLIVAR -2025. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO:</b>	Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria
<b>1. DATOS DEL PROPONENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	<b>UNION TEMPORAL. UT UNA CONEXIÓN</b>
<b>NIT DE LOS INTEGRANTES:</b>	Integrante 1: ASM INGENIEROS S.A.S NIT 830007197-5 PARTICIPACIÓN 47%  Integrante 2: INTERMEGAMUNDO PARTNERS S.A.S. NIT 900553863-7 PARTICIPACIÓN 53%
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>	<b>HOFFMAN ALBERTO RIOS RIOS</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>C.C No. 79468164</b>
<b>GRUPO AL QUE SE PRESENTA:</b>	<b>GRUPO 2</b>
<b>11.1. CAPACIDAD JURÍDICA</b>	
<b>11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (ANEXO No.1)</b>	
<b>CUMPLE</b> Allega el anexo 1 con la referencia de la <b>UNIÓN TEMPORAL UT UNA CONEXIÓN</b>	
<b>Observaciones:</b>  El proponente subsana dentro del término. Se valora de forma integral la carta de presentación del proyecto inicialmente enviada y el documento de subsanación.	



11.1.2. AVAL DEL PROYECTO
<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Avala la propuesta MARIO ALBERTO SALAMANCA RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1014223208 en calidad de INGENIERO ELECTRÓNICO, con matrícula o tarjeta profesional No. CN206-124473</p> <p><b>Observaciones:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.</p>
11.1.3. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">Allega copia de cédula de ciudadanía del representante de la Unión Temporal</p>
11.1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
11.1.5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE 1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ASM INGENIEROS S.A.S NIT 830007197-5 PARTICIPACIÓN 47%</b></p> <p style="text-align: center;">*Tipo de persona: Persona Jurídica Nacional *Fecha de expedición del certificado: 19 de junio de 2025 *Año de constitución: 30 de junio de 1995 *Duración: Indefinida *Tamaño Empresa: Pequeña</p> <p><b>*Objeto social:</b> <i>“La Sociedad A.S.M. INGENIEROS SAS., tendrá por objeto social principal la prestación del servicio de telecomunicaciones de valor agregado y telemáticos, prestación de servicios en la red internet, tales como: Transmisión de voz, datos video gestión de plataformas interactivas por internet, así como la prestación del servicio de telecomunicaciones para operar y explotar el servicio de televisión por suscripción e IPTV, OH y STREAMING multiplataforma, elaboración de proyectos de ingeniería, operación, mantenimiento, administración e instalación de redes de telecomunicaciones, incluyendo estaciones terrenas de recepción, redes de fibra óptica troncales intermunicipales y fibra óptica al hogar FTTH, data center, distribución y comercialización de elementos y servicios de casas comerciales nacionales y extranjeras, importación y exportación de equipos varios, interventorías, capacitaciones, consultorías, estudios técnicos y profesionales de proyectos de ingeniería. En desarrollo de sus actividades sociales la sociedad podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes tangibles o intangibles, para arrendarlos, permutados, gravarlos, repararlos, enajenarlos, modificarlos, adquirir toda clase de equipos y maquinaria, gravarla, venderla, adecuada, etc. Obtener licencias y patentes y participar en licitaciones público o privadas, desarrollar programas de educación no formal, con énfasis en el campo de la ingeniería de telecomunicaciones y de sistemas. Además, la sociedad puede ejecutar todo acto y todo contrato lícito, omitir, endosar toda clase de títulos valores que el Gerente considere conveniente para el objeto del objeto social o de aspectos similares al mismo o que se relacionen directa o indirectamente con este. Ejecutar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, explotar negocios afines, conexos, similares o complementarios, en general llevar a cabo todo</i></p>



acto o contrato que se relacione con el objeto principal de la sociedad para el logro de sus fines.

**\*Facultades del representante legal:** “Facultades del Representante Legal Principal y suplente, tienen ante terceros las mismas funciones de representación en toda clase de negocios con los particulares y en gestiones de cualquier naturaleza que deban adelantarse ante las autoridades administrativas y/o judiciales. Son funciones del Representante Legal, las siguientes: A). Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que la sociedad tenga que intervenir. B). Presentar oportunamente a la Junta de Socios, el informe de la administración, los estados financieros, así como un proyecto de distribución de utilidades que la ley exige presentar anualmente en la Junta Ordinaria de Socios. C). Convocar a reuniones extraordinarias a la Junta de Socios cuando lo estime conveniente. D). Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales administrativas o con particulares. E). Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. F). Recibir, transigir, comprometer, adquirir y conceder préstamos con o sin garantía; abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores lo mismo que celebrar el con trato de cambio en todas sus manifestaciones, adquirir, vender y enajenar en cualquier forma los bienes muebles o inmueble de que sea propietaria la sociedad y en general, realizar todos los actos tendientes al logro de los objetivos sociales. G). **Celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social, debiendo obtener previamente la autorización de la Asamblea de Socios en los casos en que así lo exijan los estatutos sociales.** El Representante Legal tendrá facultades ilimitadas para celebrar contratos y el desarrollo del objeto social de la empresa”. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

#### **OBSERVACIÓN:**

El proponente subsana aportando Acta de Asamblea de Socios de A.S.M. INGENIEROS SAS, con fecha 10 de junio de 2025, por medio de la cual se autoriza al Representante Legal a constituir la Unión temporal y a obligarse en los términos de la presente convocatoria.

#### **INTEGRANTE 2 INTERMEGAMUNDO PARTNERS S.A.S. NIT 900553863-7 PARTICIPACIÓN 53%**

**\*Tipo de persona:** Persona Jurídica Nacional

**\*Fecha de expedición del certificado:** 6 de junio de 2025

**\*Año de constitución:** 31 de agosto de 2012

**\*\*Tamaño Empresa:** Pequeña

**\*Objeto social:** “la sociedad tendrá como objeto principal la implementación de redes y telecomunicaciones, servicios de wifi, diseño web, sistemas biométricos de seguridad, venta, suministro y mantenimiento, de equipos de oficina, electrodomésticos, computadores y partes, cámaras de seguridad, servicio de internet, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, señalización y semaforización, sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, desarrollo de software, administración infraestructura de cómputo, servicios de microfilmación, servicios de filmación, servicios de música ambiental, servicios de fotocopiado, servicios de call center y contact center, equipos de comunicación, líneas de transmisión, operación de líneas de transmisión, mantenimiento de equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, software, y comercio al por mayor y al por menor no realizado en establecimientos, consultorías en: área social, gestión educativa, desarrollo



curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, telecomunicaciones, organización, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computadores, y sistemas de comunicación rural; alquiler de equipos de computación, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler de vehículos y toda clase de bienes muebles. suministros de papelería, aseo y servicio de logística en realización de todo tipo de eventos de carácter social, público y otros. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**\*Facultades del representante legal:** “La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.(...)”

**\*El representante legal requiere autorización: NO**

<b>11.1.5.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 2 A o ANEXO No. 2B)</b>
<b>CUMPLE</b>
<b>Observaciones:</b>
El proponente subsana dentro del término. Se valora de forma integral el documento de conformación de la Unión Temporal presentado inicialmente y el documento de subsanación.
<b>11.1.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>
<b>CUMPLE</b>
Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>
<b>CUMPLE</b>
Se efectuó verificación por parte de la Entidad.
<b>11.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>
<b>CUMPLE</b>
Se efectuó verificación por parte de la Entidad
<b>11.1.8. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>
<b>CUMPLE</b>



Se efectuó verificación por parte de la Entidad	
<b>11.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE</b>	
<b>CUMPLE</b> Se aporta RUT de los integrantes de la U.T.	
<b>11.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	
<b>CUMPLE</b>  <b>Observación:</b> El proponente subsana de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar.	
<b>11.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>	
<b>CUMPLE</b> Se aporta el certificado REDAM.	
<b>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA</b>	
<b>CUMPLE</b> La Entidad valida a través de la página del Ministerio de Defensa que el representante legal tiene debidamente definida su situación militar.	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>

Consolidado de verificación de requisitos habilitantes jurídicos:

PROPUESTA	GRUPO	RESULTADO
INTEL GO SAS	GRUPO 1	<b>CUMPLE</b>  <b>Observaciones:</b> El proponente subsana dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria.
INTEL GO SAS	GRUPO 2	<b>CUMPLE</b>  <b>Observaciones:</b> El proponente subsana dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria.
SUPER TV ELECTRONIC SAS	GRUPO 1	<b>CUMPLE</b>  <b>Observaciones:</b>



		El proponente subsana dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria.
<b>SUPER TV ELECTRONIC SAS</b>	GRUPO 2	<b>CUMPLE</b> <b>Observaciones:</b> El proponente subsana dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria.
<b>COLTECH COMUNICACIONES SAS ESP</b>	GRUPO 1	<b>CUMPLE</b>
<b>UNION TEMPORAL. UT UNA CONEXIÓN</b>	GRUPO 2	<b>CUMPLE</b> <b>Observaciones:</b> El proponente subsana dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria.

El presente informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos se suscribe de conformidad con lo establecido en la Resolución 3689 de 2023, a los 18 días del mes de julio de 2025.

**FIRMA:**

(Firmado Digitalmente)  
**RICHARD SÁNCHEZ VALERO**  
Contratista  
Subdirección de Gestión Contractual

(Firmado Digitalmente)  
**JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO**  
Subdirectora  
Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Mario Alberto Chacón Castro – Contratista Subdirección de Gestión Contractual

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA LINEAS DE FOMENTO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20250718-123408-869ce3-28912835

Creación: 2025-07-18 12:34:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 13:31:11

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Subdirectora de Gestión Contractual

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO

1000322301

[jframirezz@mintic.gov.co](mailto:jframirezz@mintic.gov.co)

Subdirectora de Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

### Revisión: Contratista SGC

MARIO CHACON

79504991

[mchaonc@mintic.gov.co](mailto:mchaonc@mintic.gov.co)

contratista

subdirección gestión contractual

### Firma: Contratista SGC

Richard Alexis Sánchez Valero

80066337

[rasanchez@mintic.gov.co](mailto:rasanchez@mintic.gov.co)

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA LINEAS DE FOMENTO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250718-123408-869ce3-28912835

Creación: 2025-07-18 12:34:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 13:31:11



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Richard Alexis Sánchez Valero rasanchez@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-18 12:34:17 Lec.: 2025-07-18 12:34:42 Res.: 2025-07-18 12:38:01 IP Res.: 191.156.149.210
Revisión	MARIO CHACÓN mchaonc@mintic.gov.co contratista subdirección gestión contractual	Aprobado	Env.: 2025-07-18 12:38:01 Lec.: 2025-07-18 13:19:37 Res.: 2025-07-18 13:20:06 IP Res.: 191.156.55.137
Firma	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-18 13:20:06 Lec.: 2025-07-18 13:31:09 Res.: 2025-07-18 13:31:11 IP Res.: 190.145.189.98